



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La parte demandada **E.S.E. CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI.**, mediante Auto fechado 05 de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ejecutivo Laboral seguido por **KEINNYS PEÑALOZA NUÑEZ Y OTRAS** contra **LA E.S.E. CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI. RAD. 20-178-3105-001-2022-00149-00.** Fueron condenado a los siguientes:

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO.....\$17.895.903.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c33786406eed631de6bfddbc71a0b8b7ddedd6d846172fef96529099c6ff5005**

Documento generado en 07/09/2022 10:59:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>